



# INSTITUCION EDUCATIVA CELESTIN FREINET

RESOLUCIÓN No. 1779 DE OCTUBRE 19 DE 2004  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ITAGUI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELESTIN FREINET DEL MUNICIPIO DE ITAGUI, ESTABLECIMIENTO PRIVADO DE EDUCACIÓN FORMAL, MIXTO, JORNADA UNICA, CALENDARIO A Y APROBADOS Y AMPLIADOS SUS ESTUDIOS EN LA EDUCACIÓN MEDIA ACADEMICA EN LOS GRADOS 10° Y 11°, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 1779 DE OCTUBRE 19 DE 2004 DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE ITAGUI, ANTES COLEGIO CELESTIN FREINET, APROBADOS SUS ESTUDIOS DE PREESCOLAR A NOVENO MEDIANTE RESOLUCIÓN No.01756 DE DICIEMBRE 11 DE 1997 DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DANE No. 305360002158

NIT: 42.756.390 - 5

CODIGO ICFES No.113449

## RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 001 DE 2021

Fecha: 31 de Marzo de 2021

Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia Covid-19 y se decreta la semana del 5 al 9 de Abril del presente año de forma virtual.

La Rectora de la **Institución Educativa Celestín Freinet**, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por La Ley 115 de 1994,

### CONSIDERA QUE:

- Con el fin de garantizar el servicio educativo a toda la población estudiantil desde el nivel de Preescolar, Básica y Media, en períodos académicos a los previstos en el artículo 86 de la ley 115 de 1994 de manera flexible, progresiva y segura.
- La I.E Celestín Freinet de carácter privado en el Municipio de Itagüí, mantendrá la medida de clases virtuales y trabajo en casa hasta el 9 de Abril del presente año, ya que, en el territorio local aún persiste la amenaza del Covid-19.
- La I.E Celestín Freinet, inició desde el mes de Marzo del presente año, etapa de alternancia, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad para la comunidad educativa, con el fin de salvaguardar el derecho a la educación y el bienestar de los maestros, estudiantes y de sus familias.

### RESUELVE QUE:

**Artículo Primero:** Mantener la medida de clases virtuales durante la semana del 5 al 9 de Abril en el horario habitual, con la finalidad de dar el tiempo suficiente para identificar y aislar los posibles contagios que se llegaren a presentar durante este receso académico y evitar así exponer a toda la comunidad educativa.

**Parágrafo 1:** A pesar de la etapa de alternancia autorizada por la entidad legal competente, la I.E Celestín Freinet evita ser una fuente de propagación del contagio Covid-19.

La presente resolución rectoral rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Itagüí a los 31 días del mes de Marzo del año 2021.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**SOL BEATRIZ LONDOÑO LLANO**  
Rectora  
C.C. 42.756.390 Itagüí - Ant.